



Ayuntamiento de Alcoba  
(Ciudad Real)

## DECRETO

**Decreto, por el que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2021.**

### **2ª Selección. Un contrato de tres meses y otro de seis meses.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación, de **2 personas** desempleadas, especialmente personas desempleadas como consecuencia del COVID-19 y las que estén en situación de exclusión social, para la ejecución de los proyectos acogidos a la convocatoria del Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2021, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

<b>Relación de Aspirantes Admitidos</b>	
<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>NIF</b>
PALOMARES SANCHEZ, PAULINO	XX.X27.92X.X
VLAD, IOANA DANIELA	X-XX9.253.X-X

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Alcoba  
(Ciudad Real)

Expediente: ALCOBA2021/600

## DECRETO

### Relación de Aspirantes Excluidos:

Relación de Aspirantes NO Admitidos		
Apellidos y Nombre	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN (bases)
DIEZ PRIVADO, BALBINA	XX.X71.7XX-X	No cumple apartado 3.2.a.1º
MENDOZA ARCOS, FATIMA	XX.X16.24X.X	No cumple apartado 3.2.a.2º
MORA ILLAN, CARMEN	XX.X55.32X-X	No cumple apartado 3.2.a

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**TERCERO.** Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de dos *días hábiles*, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.